

**#CedefopVideoAward 2023****«Año Europeo de las Capacidades: ¡comparta sus capacidades!»****#CedefopVideoAward**

#CedefopVideoAward es un concurso organizado por el Cedefop, el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (www.cedefop.europa.eu), con sede en Salónica (Grecia). Su objetivo es promover la excelencia en la educación y la formación profesionales (EFP) en toda la Unión Europea y fuera de ella.

El concurso de 2023 forma parte del Año Europeo de las Capacidades. Está dirigido exclusivamente a equipos de alumnos de educación y formación profesional (ya sea formación profesional inicial o continua en etapas posteriores de la vida) en la Unión Europea, Islandia y Noruega. Se espera que cada equipo produzca un videoclip de hasta 60 segundos con un fuerte mensaje sobre el «Año Europeo de las Capacidades: ¡comparta sus capacidades!» y un texto que lo acompañe de hasta 100 palabras.

Concurso

Para participar, los equipos deben presentar un videoclip. El clip debe contar una historia basada en las experiencias individuales o de equipo de los alumnos de EFP que recojan una de las competencias que han aprendido durante su formación profesional. El videoclip debe estar respaldado por una narrativa con un mensaje claro.

El concurso tiene por objeto movilizar a los estudiantes de toda Europa para que reflexionen sobre lo que significan para ellos las capacidades que han adquirido a través de su formación y sus proyectos, y lo que han logrado durante su experiencia de aprendizaje.

Buscamos historias sobre cualquier cualificación, incluidas las ecológicas y las digitales, que cada vez forman parte más de una amplia gama de profesiones tradicionales y nuevas relacionadas con la FP.

Ejemplos de historias:

- un proyecto que los alumnos han desarrollado utilizando una nueva competencia, incluidas las competencias ecológicas o digitales;
- una capacidad que ayuda a ahorrar energía o recursos, a «ecologizar» el lugar de trabajo o el entorno de aprendizaje;
- una nueva capacidad que el alumno o los estudiantes adquirieron para cambiar su trayectoria profesional;
- una capacidad adquirida durante una experiencia de movilidad en el extranjero como parte de la formación de FP;

- cómo la vuelta al aprendizaje le ha ayudado a adquirir una nueva capacidad para encontrar un trabajo;
- una capacidad de emprendimiento que haya aprendido en la escuela para ayudarle a crear su propio negocio.

La narración de vídeos debe centrarse en el aspecto personal de la experiencia y las aspiraciones de aprendizaje, centrándose en uno o más estudiantes.

Deben evitarse las marcas registradas u otras marcas comerciales.

El concurso comienza el 5 de octubre de 2023 y finaliza el 30 de noviembre de 2023 a las 23.59 horas CET (plazo para la presentación de los videoclips). Los vídeos ganadores y finalistas se exhibirán en el Festival Internacional de Documentales de Salónica de 2024, en marzo.

Premios

Un equipo ganador recibirá el #CedefopVideoAward en una ceremonia de entrega de premios que se celebrará en Salónica, en asociación con el Festival Internacional de Documentales de Salónica de 2024.

Al presentar sus candidaturas, los participantes acuerdan someterse al cumplimiento de las siguientes normas vinculantes, incluida cualquier modificación posterior de estas que se considere necesaria, por ejemplo, en caso de fuerza mayor.

Tenga en cuenta que, en caso de que la ceremonia de entrega de premios se cancele o se lleve a cabo de forma virtual, el premio podrá modificarse.

1. ADMISIBILIDAD

El concurso está abierto a equipos de alumnos actuales de centros de educación y formación profesional y otros proveedores de formación de la Unión Europea, Islandia y Noruega. Se acepta a los participantes a condición de que cumplan las normas; en particular, que posean los derechos de autor de su obra y que concedan al Cedefop y a la Comisión Europea el derecho a utilizar su obra con fines no comerciales en sus sitios web, plataformas de redes sociales, materiales promocionales, exposiciones, publicaciones impresas y vídeos.

1.1 DERECHOS DE AUTOR

- Las obras presentadas deben constituir una obra original creada y elaborada por los miembros del equipo.
- Los miembros del equipo declaran y garantizan que:
 - el material presentado es de su propiedad;
 - nadie excepto ellos tiene derechos de autor o derechos de propiedad intelectual sobre el material;
 - la obra presentada no infringe los derechos de autor o de propiedad intelectual de terceros.
- Los participantes conceden al Cedefop y a la Comisión Europea derechos no exclusivos para utilizar la obra presentada de forma gratuita con fines no comerciales en los sitios

web, plataformas de redes sociales, materiales promocionales, publicaciones impresas y producciones de vídeo del Cedefop y de la Comisión Europea.

- Los participantes seguirán siendo los titulares de los derechos de autor de la obra o las obras presentadas.
- Su trabajo se contabilizará adecuadamente cada vez que el Cedefop y/o la Comisión Europea lo reproduzcan o lo comuniquen al público. Los participantes podrán decidir cómo desean que se indique su autoría.
- Los participantes declaran y garantizan que han recibido permiso de todas las personas que aparecen en el vídeo para su publicación.
- Si el vídeo ganador contiene imágenes reconocibles de menores, se pedirá al fotógrafo que envíe un formulario de descargo, firmado por un progenitor o por el tutor legal del menor, en el que se autorice el uso del vídeo.

2. PLAZOS DEL CONCURSO

Tome nota de las siguientes fechas:

19 de octubre a 15 de diciembre de 2023, a las 23.59 horas CET	Presentación de videoclips
De diciembre de 2023 a enero de 2024	El comité de selección selecciona hasta 10 equipos preseleccionados y selecciona finalmente el vídeo ganador
Enero de 2024	Anuncio del equipo ganador

3. CÓMO PARTICIPAR

Un equipo puede estar compuesto por dos o cuatro alumnos de FP y un profesor/tutor. No se aceptarán candidaturas individuales.

Videoclip

Cada equipo puede presentar un vídeo de hasta 60 segundos y un texto complementario de hasta 100 palabras.

Las candidaturas deben presentarse en línea a través del siguiente [enlace](#). El enlace está disponible en el sitio web del Cedefop en la pestaña [#CedefopVideoAward](#) designada y se promocionará a través de las cuentas oficiales del Cedefop en las redes sociales en [Facebook](#), [Twitter](#), [LinkedIn](#), [YouTube](#) e [Instagram](#).

Tenga en cuenta que, si se preselecciona o gana un equipo, cada miembro acepta que el Cedefop siga procesando o utilizando sus datos, narraciones y vídeos de acuerdo con lo establecido en estas normas.

Las solicitudes presentadas por correo electrónico, correo postal u otros medios no se tendrán en cuenta en el proceso de selección.

Para cualquier pregunta o más información sobre el concurso, puede ponerse en contacto con el equipo [#CedefopVideoAward](#) en CedefopVideoAward@cedefop.europa.eu

4. REQUISITOS DEL VÍDEO

- El vídeo debe contar una historia con un mensaje claro relacionado con una experiencia de educación y formación profesionales o un proyecto que implique una nueva cualificación.
- Los vídeos deben ser al menos FHD 1920x1080. MP4, preferiblemente a 8 Mbps, con un tamaño de archivo de hasta 300 MB y una duración de hasta 60 segundos. El nombre de archivo del vídeo debe incluir el nombre del equipo, por ejemplo, el nombre del equipo CedefopVideoAward.
- El videoclip debe ir acompañado de un texto breve de hasta 100 palabras.
- El videoclip puede ser editado por los participantes para crear un proyecto de vídeo competitivo. (archivos de vídeo combinados, mezcla de sonido, efectos digitales)

5. PROTECCIÓN DE DATOS

Cualquier dato personal transmitido al Cedefop por los participantes durante el proceso de selección se tratará de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión y a la libre circulación de esos datos.

En la declaración de privacidad facilitada pueden encontrarse detalles sobre cómo se tratan los datos personales en el contexto de este concurso, junto con información relativa a los derechos de los interesados.

6. COMITÉ DE SELECCIÓN

El equipo ganador y los finalistas serán seleccionados por un comité de selección del Cedefop. La evaluación del trabajo presentado se basará en los siguientes criterios:

- claridad del mensaje/razón de ser y relación con el tema del concurso;
- originalidad y creatividad; estilo, encuadre y elección del punto de vista;
- impacto visual y estética; y calidad técnica.

7. PREMIO #CedefopVideoAward

El equipo ganador y su profesor/tutor viajarán a Salónica para asistir a la ceremonia de entrega de premios en el Festival Internacional de Documentación de Salónica de 2024.

El Cedefop cubrirá el coste de la participación del equipo ganador y de su profesor/tutor en la ceremonia de entrega de premios (gastos de viaje y alojamiento para cada viaje). Los vídeos del equipo ganador y los finalistas se exhibirán en el Festival Internacional de Documentales de Salónica de 2024.

Tenga en cuenta que, en caso de que la ceremonia se cancele o se lleve a cabo de forma virtual, el premio podrá modificarse.

8. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

El Cedefop declina cualquier responsabilidad relativa al contenido de las obras presentadas. Solo los participantes serán considerados responsables de cualquier infracción de los derechos

de terceros. El Cedefop no será responsable en ningún caso de los daños directos o indirectos que puedan derivarse de la participación en este concurso, ni de ninguna compensación económica. En caso de que el concurso se retrase, anule o interrumpa parcial o totalmente por cualquier motivo, el Cedefop no asumirá la responsabilidad en modo alguno.

9. ASUNTOS VARIOS

El Cedefop se reserva el derecho de rechazar una candidatura si esta no se atiene a las normas o si la obra presentada es obscena o vulnera los derechos de otras personas. Este concurso está sujeto al Derecho griego. De producirse una controversia que no pueda resolverse amistosamente, los tribunales griegos serán los tribunales competentes. Téngase en cuenta que los ganadores no formarán parte en caso alguno del personal del Cedefop ni recibirán remuneración alguna por su participación.

Cláusula de exención de responsabilidad

Esta traducción ha sido generada por una herramienta de traducción automática totalmente automatizada para que pueda hacerse una idea del contenido en una lengua que comprenda. No hubo intervención humana y el Cedefop no garantiza la exactitud ni acepta responsabilidad por posibles errores. El texto oficial es la versión en inglés. Si surge alguna duda sobre la exactitud de la información presentada por la versión traducida, consulte la versión inglesa.